

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo

ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Vº Bº  
El Presidente,  
VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA

El Secretario,  
JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2005, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la contratación del expediente de “Trabajos de genotipado e identificación electrónica del ganado ovino en animales inscritos en el libro genealógico”. Expte.: 0521041FO002.*

Publicada con fecha 28 de diciembre de 2004, D.O.E. nº 150, página 15717 Resolución por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Trabajos de genotipado e identificación electrónica del ganado ovino en animales inscritos en el libro genealógico”. Expte.: 0521041FO002, y no siendo aceptada ninguna de las ofertas presentadas.

#### RESUELVO:

1º.- Declarar desierta la contratación del expediente de referencia.

2º.- Se abra un nuevo plazo para la licitación de dicho expediente.

Mérida, a 18 de febrero de 2005. El Secretario General, ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Asistencia técnica de trabajos de genotipado e identificación del ganado ovino inscritos en el libro genealógico”. Expte.: 0521041FO002.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0521041FO002.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia técnica trabajos de genotipado e identificación del ganado ovino inscritos en el libro genealógico.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.